

NOTA INFORMATIVA: *Uso de mascarilla en los centros y servicios educativos docentes (no universitarios) de Andalucía.*

Málaga, 21 de abril de 2022.

Estimadas familias.

En primer lugar, como siempre, esperamos que se encuentren bien.

Una vez publicado el Real Decreto 285/2022, de 19 de abril, por el que se modifica la obligatoriedad del uso de mascarillas durante la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, que viene a establecer los supuestos en los que sigue siendo obligatorio el uso de la mascarilla para personas mayores de seis años y las excepciones a esta obligación, y celebrada la Comisión Mixta Educación-Salud a fecha de 20 de abril de 2022, se traslada que:

Los centros o servicios educativos no están incluidos en estos supuestos por lo que:

El uso de la mascarilla no se contempla como obligatorio en los centros o servicios educativos.

Esta medida entra en vigor a partir del jueves 21 de abril de 2022.

Sin perjuicio de lo anterior, se ha de mantener el objetivo fundamental de ofrecer un entorno escolar seguro al alumnado y a los profesionales que trabajan en el sistema educativo manteniendo las medidas de prevención protección, vigilancia y promoción de la salud que se vienen llevando a cabo.

Así pues, se apela al sentido común en relación al adecuado uso de la mascarilla (utilización en caso de presentar sintomatología relacionada con CoVid o utilización en caso de ser CoVid positivo sin sintomatología) y se prestará especial atención a la prevención del estigma frente a las personas con vulnerabilidad clínica o familiar que mantengan el uso de mascarillas a pesar de la no obligatoriedad.

Sin más, quedamos a vuestra disposición.

Reciban un saludo,
Equipo de Coordinación CoVid CES Santísima Trinidad.